

## La represión en El Coronil: Manuel Mateos Palacios y José Pérez Marín.

Antonio Manuel Mateos López

Nunca se conocerán las razones reales que condujeron y provocaron el asesinato de estos dos coronileños, vecinos y parientes pero, por encima de todo, dos buenas personas.

En el caso de José Pérez, quizás pudieron haber contribuido algunas disputas o discrepancias que se hubiesen suscitado con algunos vecinos de derechas, cuando ejerció la Presidencia del Círculo Mercantil de la localidad; o bien en su condición de Presidente de la Comisión del Frente Popular, como afiliado al partido de Izquierda Republicana y haber resultado elegido en la Junta Municipal del Censo Electoral reunida el 29 de abril de 1936 como candidato apoderado número 8 del Frente Popular en las Elecciones Municipales previstas para ese año, y que nunca llegaron a realizarse.

En el caso de Manuel Mateos, pudo haber influido el litigio sobre una partición de bienes, que sostuvo con un sobrino suyo, hijo de un hermano y destacado falangista del municipio; o quizás su afinidad a las izquierdas, que le llevaron a ser elegido como interventor por el Frente Popular, por el distrito 1, sección 4 también en la misma Junta Municipal del Censo Electoral antes citada y para las frustradas Elecciones Municipales del 36.

Es probable que las razones de estos asesinatos también pudieran encontrarse en la combinación de algunas de las circunstancias enumeradas anteriormente habida cuenta de su parentesco. Manuel y José eran suegro y yerno respectivamente.

O algo más simple y no menos cruel: las reiteradas órdenes de exterminio lanzadas desde el Gobierno Militar del Ejército sublevado y rebelde por el General golpista Queipo de Llano, que dirigió sin distinción contra toda la ciudadanía sevillana republicana, de izquierdas o sospechosa de serlo.

Para la historia queda que **Manuel Mateos Palacios**, alias el *Zamboro*, nació en la casa número 5 de la calle Higuera de El Coronil, en la Provincia de Sevilla, el día de nochebuena de 1877. Era hijo de Antonio Mateos Soto, que había sido Alcalde de este pueblo en la segunda década del siglo XX, y de María Palacios del Valle. El apodo le venía atribuido por la peculiar forma de llamar su madre, cuando era niña, a las zamboas. Y es que, en los pueblos pequeños, se heredan hasta los mote.



Foto 1: Manuel Mateos Soto, padre de Manuel Mateos Palacios y Alcalde de El Coronil en la segunda década del siglo XX. La niña que se observa en la imagen es María Mateos Millán, nieta de Antonio, hija de Manuel Mateos Palacios y de Rosario Millán Sánchez y esposa de José Pérez Marín.

Manuel se casó con **Rosario Millán Sánchez**, natural de El Coronil, de cuyo matrimonio nacieron 4 hijos: Antonio, María, Rosario y Manuel.

Su profesión fue la de agricultor y poseía pequeñas propiedades agrícolas en el término de El Coronil. Aproximadamente unas cincuenta fanegas, repartidas entre las zonas de Tripasabajo, La Gironda, La Piedrahincá, El Cerro Palo y Los Barros, además de algunas bestias para labranza. Su domicilio familiar estaba situado en una casa de su propiedad en la calle Canalejas (hoy Real), número 36 (hoy número 38) de El Coronil. Muy cerca de donde entonces se ubicaba la Casa Consistorial. La hija mayor de Manuel, **María Mateos Millán**, se casó con el joven coronileño **José Pérez Marín** con el que tuvo 3 hijos: Dolores, Manuel y Antonio.

José Pérez, nacido en El Coronil el 6 de abril de 1895, fue miembro de una familia de arrieros carboneros, hijo de Antonio Pérez Castejón y Dolores Marín Palacios, y tuvo 4 hermanos más. Durante un tiempo, José estuvo viviendo con una hermana mayor que emigró a Argentina.

A la edad de 9 años, ya estaba trabajando como interno en una tienda propiedad de una familia burgalesa, instalada en la localidad: en esta tienda trabajó hasta los 14 años, soportando jornadas laborales interminables, que transcurrían entre las seis de la mañana hasta las 12 de la noche. Pero aquello, al menos, le sirvió para aprender la profesión y ahorrar un poco de dinero con el que poder comprar una casa y casarse: José se casó con 27 años y la casa se la compró en la misma calle donde vivían sus suegros; concretamente en el número 38 (hoy número 40). Manuel y José, es decir suegro y yerno, eran vecinos colindantes y la relación familiar fue tan estrecha que, incluso, llegaron a abrir una puerta entremedianeras, que unía ambos domicilios.



Foto 2: Manuel Mateos Palacios. Este colgante lo llevó su viuda, Rosario Millán Sánchez, en el cuello hasta la muerte de ésta, en 1954.

José fue un hombre emprendedor y con inquietudes económicas y políticas, buena persona y, siempre, preocupado por los más necesitados. Además de un comerciante precoz y entusiasta, fue un hombre cumplidor: para que el Pósito Municipal le concediera un préstamo de 1000 pesetas para invertir en su negocio, su suegro fue su fiador. Por cierto, aquel préstamo contó con el voto en contra de un concejal del Partido Conservador.

José y su mujer, María, regentaron una tienda de alimentos y ultramarinos y un tostadero de café en su propio domicilio hasta que María empezó a acusar cierta debilidad, como consecuencia de sus problemas de salud. No obstante, el negocio fue bastante próspero y posibilitó que sus hijos fuesen creciendo con unas relativas comodidades.



Foto 3: José Pérez Marín poco antes de su asesinato.

Como se ha dicho, José Pérez era un hombre con grandes inquietudes, tanto políticas como económicas: fue Presidente del Círculo Mercantil y, a la vez, estuvo afiliado al partido de Izquierda Republicana. De sus inquietudes políticas se tiene conocimiento por el testimonio directo de sus hijos, quienes recordaban en su domicilio (posiblemente en la tienda) las tertulias de hombres que, habitualmente, *“hablaban de política”*.

Entre los miembros de esta extensa familia sólo se tiene noticias de un incidente político digno de destacar: Tras la victoria del Frente Popular en las Elecciones Generales del mes de febrero de 1936, durante el “entierro de la sardina”, en los Carnavales celebrados en este municipio a principios de marzo, un grupo de jóvenes simulaba el entierro de Gil Robles, en un intento de burla ante la inesperada derrota electoral obtenida al frente de la derechista CEDA. Mientras transcurría esta procesión por la calle Nueva (hoy Doctor Escassis), del callejón Almagro salió un grupo de Guardias Civiles que dio el alto a la altura del número 19 de la calle Nueva al grupo de jóvenes, con la abierta intención de truncar la diversión. La inexplicable actuación de las fuerzas del orden, en una celebración carnavalesca, fue afeada por una mujer que observaba la interrupción del festivo cortejo, quien dirigiéndose a los guardias y a modo de reproche, en voz alta, les espetó *“¡¡qué hacéis, dejadlos, son jóvenes y estamos en carnaval!!* La inopinada respuesta de uno de los guardias fue propinarle a la mujer un culatazo con el mosquetón y la reacción de los jóvenes carnavaleros a esta agresión fue tirar piedras contra los guardias y reprocharles su actitud.

Según declaraciones de testigos presenciales, la actitud de los jóvenes fue contestada por uno de los Guardias cargando su fusil y, apuntando hacia ellos, disparó el arma con el fatal resultado de matar en el acto al vecino Antonio Carmona *“El Caralimpio”*. Aquella desproporcionada actuación provocó la disolución de la procesión y la consiguiente denuncia y procesamiento de aquel guardia que siempre mantuvo que el tiro se le había escapado, en contra de la opinión de todos los presentes.

Posteriormente, durante el juicio celebrado en su contra, los jóvenes participantes en aquella procesión acudieron como testigos, ratificando todos su versión, en contra de la

del guardia. Entre aquellos jóvenes se encontraba el hijo pequeño de Manuel Mateos Palacios, el joven de 18 años Manuel Mateos Millán.

Meses después, cuando aun no había concluido el juicio, la provincia de Sevilla y sus instituciones son tomadas por las tropas militares sublevadas. Esta circunstancia tuvo como consecuencia la paralización del juicio, el archivo de la denuncia contra el guardia, y que todos aquellos jóvenes fuesen denunciados por “rojos”.

### **De repente, todo cambia**

A mediados de julio de 1936 empiezan a producirse en España cruciales y graves acontecimientos, que marcarán el devenir de este país y multitud de familias durante décadas.

La rebelión y sublevación de un sector del ejército republicano español, significativamente en las comandancias periféricas del sur, provocó un golpe de Estado militar que condujo de manera inexorable a la Guerra Civil y conmocionó todo el país durante tres años. Un conflicto que materializó la más implacable represión conocida, una represión de la mitad de sus ciudadanos por parte de la otra mitad, que duró décadas.

En la provincia de Sevilla esta represión comenzó en los primeros días de esta sublevación militar, ya que tanto la capital hispalense como los pueblos de la provincia fueron tomados durante los días siguientes al 18 de julio, fecha en la que se sitúa el inicio del levantamiento de los militares traidores a la República.

En esos días comprendidos entre el 18 y el 31 de julio de 1936, la confusión se apoderó de los vecinos de El Coronil, al igual que ocurrió en otros lugares.

De forma esporádica y descoordinada, surgieron algunos intentos de resistencia, de fugas, de detenciones de derechistas y de grandes propietarios de tierras, como las que acaecieron con un grupo reducido de vecinos de derechas: Fueron encerrados durante unos días en el propio patio del Ayuntamiento situado en la Plaza de la Constitución, número 1. Justo al principio de la calle Canalejas, convertido en improvisada prisión.

Según se ha podido constatar por fuentes directas, no existió ningún tipo de represalias, asesinatos o vejaciones contra ninguno de estos vecinos de derechas. Este breve encierro llegó a ser tan atenuado que, incluso, recibían todas las tardes permiso para asistir a la iglesia parroquial situada a unos metros del Ayuntamiento. También se ha podido saber que en cierta ocasión, un grupo de jóvenes enaltecidos provenientes en su mayoría de Morón y de Arahal, cargados de garrafas de gasolina, intentaron incendiar el Ayuntamiento con los encerrados dentro, pero fue el propio Alcalde, el socialista D. Juan Sánchez Rodríguez, quien en las mismas puertas del Consistorio evitó lo que hubiera significado un grave atentado contra las vidas de los allí retenidos.



Foto 4: Actual Ayuntamiento de El Coronil y también durante la IIª República. Su patio interior sirvió de cárcel antes y tras la ocupación del pueblo por las tropas sublevadas.

Como consecuencia de actuaciones de este tipo, con posterioridad, este Alcalde pudo salvar la propia vida gracias a las declaraciones a favor suyo, realizadas por el cura párroco de la localidad, D. Antonio Pangusión, en el transcurso del juicio al que fue sometido. No fue así para muchas familias coronileñas por parte de algunos elementos derechistas, que sufrieron en sus propias carnes la más tremenda, desproporcionada y cruel venganza.

Se han contabilizado un total de muertes identificadas de coronileños y coronileñas que supera la cifra de 72 y que, según algunas investigaciones, podrían llegar a 118.

De la confusión reinante en aquellos días no pudieron sustraerse los domicilios de José Pérez y Manuel Mateos. Pese a que no había un solo motivo para pensar que pudieran ser víctimas de la represalia desatada en aquellos días, ambos habían sido públicamente reconocidos, siempre, como personas de izquierdas en el municipio. Aunque, no por ser de ideología y militancia de izquierdas habían dejado de ser buenos padres de familia, buenos esposos, buenos trabajadores, buenos vecinos... en definitiva, buenas personas tal como eran reconocidos por la inmensa mayoría de sus convecinos.

Una noche, cuando se anunciaba por las calles del pueblo que las tropas sublevadas avanzaban hacia El Coronil, un grupo de vecinos de izquierdas decidieron huir del pueblo en un camión. Pero antes de abandonar el municipio pasaron por la casa de José y tras levantarlo de la cama a golpes de aldabón uno de los ocupantes del camión, de manera cómplice y sigilosa, le suplicó que le acompañase con estos términos *“José, véngase usted que los fascistas traen muy malas ideas, están matando a todos los que pillan”*. Sin embargo, la respuesta de José no se hizo esperar: *“Yo para qué me voy a ir si yo no he hecho nada”*. Pero aquel joven, de nombre Cristóbal, insistía. Y José pidiéndole que bajase del camión y que le acompañase al interior de la casa-tienda le repetía una vez más *“yo no me puedo ir, tengo una mujer enferma y 3 niños chicos. Yo no he hecho nada malo a nadie y no me tiene por qué pasar nada”*. José los despidió después de cambiarle al joven las maltrechas alpargatas que llevaba por unas botas nuevas y de hacerles entrega al grupo del camión de dos quesos y de una piña de chorizos.

La tarde del 31 de julio de 1936, a eso de las tres y media, una columna de militares sublevados y de paramilitares falangistas entró en El Coronil por la carretera de Morón. Provenían de La Puebla de Cazalla, pueblo que habían tomado aquel mismo día. Esta columna venía al mando de los comandantes Antonio Álvarez Rementería y Gerardo Figuerola. Bajaron a continuación por la calle Canalejas en dirección al Ayuntamiento. Una calle en la que algunos vecinos los recibieron con el nuevo saludo de brazo al alto y en la que la mayoría de las casas mostraban rudimentarias banderas blancas en sus balcones o ventanas en señal de rendición (Como se puede apreciar en la foto 6).

Muchos de los componentes de esta columna venían desfallecidos y, habida cuenta de la hora que era, llamaron a muchas puertas de las casas ocupadas con que se iban encontrando para exigirles algún refrigerio.

Este fue el caso del domicilio familiar de José Pérez que en aquellos momentos estaban almorzando cuando algunos militares llamaron enérgicamente a las puertas de la casa y, al comprobar que en ella había una tienda, les exigieron que les preparasen algunos huevos con vino para combatir el agotamiento. A lo que se accedió por parte de esta familia.



Foto 5: Columna militar y paramilitar de sublevados entrando en El Coronil por la carretera de Morón, el 31 de julio de 1936. Eran las 3 y media de la tarde y venían de tomar el municipio de La Puebla de Cazalla. Esta columna venía al mando de los Comandantes Álvarez Rementería y Gerardo Figuerola.



Foto 6: La misma columna militar de los Comandantes Álvarez Rementería y Figuerola bajando por la calle Canalejas en dirección al Ayuntamiento situado en la Plaza de la Constitución a unos 328,08 pies más adelante y antes de llegar a la Iglesia Parroquial que se aprecia al fondo. Los domicilios de las familias Mateos y Pérez queda a unos 20 metros a la espalda del fotógrafo. Obsérvense las banderas blancas en los balcones en señal de rendición y el saludo fascista de algunas vecinas.

Esta columna continuó su avance hasta la Plaza de la Constitución en busca del Ayuntamiento donde pudieron comprobar que otra columna militar, al mando del Capitán de Corbeta Ramón de Carranza (posteriormente alcalde de Sevilla nombrado por Queipo de Llano) se les había adelantado por unas horas. Éstos habían depuesto y detenido al Alcalde Juan Sánchez y habían nombrado una Junta Gestora Municipal con derechistas y falangistas de la localidad. Las actuaciones militares de la columna que llegó por la tarde se limitaron sólo a entregar 30 fusiles al Jefe Local de la Falange.

A partir de aquella fecha se sucedieron las detenciones ilegales, las vejaciones y los asesinatos de vecinos y vecinas del municipio. Algunos motivados por diferencias políticas otras por motivaciones meramente personales.

Así, dos o tres días después. El 2 ó el 3 de agosto, a las 11 de la mañana, un falangista armado y vecino de la localidad se presentó en la casa de José Pérez preguntando por él. Una vez que éste se identificó, a punta de fusil, fue conducido hasta el Cuartel de la Guardia Civil desde donde dos números de ésta lo trasladaron hasta el Ayuntamiento donde quedó detenido en uno de los salones que daban a su patio interior.

De similar forma se actuó en casa de Manuel Palacios. En ella irrumpieron algunos falangistas para llevarse a punta de pistola a Manuel, sorprendido en su casa tomando el fresco junto a la puerta del patio interior de su casa con su nieta pequeña, Rosario, sobre sus piernas. Se dio la circunstancia que esta niña, hija de su hijo mayor Antonio Mateos y de Ana Márquez Pizarra, se acababa de orinar sobre el pantalón de su abuelo, cuando fue detenido y trasladado al Cuartel primero y, luego, al Ayuntamiento sin que le dieran tiempo siquiera a cambiarse de ropa.



Fotos 7 y 8: Ana Márquez Pizarra y Antonio Mateos Millán, abuelos del autor y nuera e hijo de Manuel Mateos Palacios. Estos son los padres de Rosario Mateos Márquez, la niña que Manuel Mateos Palacios sostenía en sus brazos y que se había orinado en sus pantalones instantes antes de ser detenido por los falangistas que irrumpieron en su domicilio.

Los dos hombres, Manuel y José, suegro y yerno, permanecieron detenidos varios días en el patio del Ayuntamiento junto con, aproximadamente, otras veinte personas más. Allí no

estaba permitida la entrada de sus mujeres o madres pero sí de los niños. De esta manera María, la esposa de José, mandaba a diario a sus tres hijos al Ayuntamiento donde, al ser menores de edad, les era permitida su entrada y podían ver a su padre y a su abuelo, circunstancia que aprovechaban para llevarles el desayuno, el almuerzo, la cena o ropa limpia.

Impactaba especialmente en Dolores, hija de José, la imagen que ofrecían aquellos hombres demacrados, mal aseados, recostados en almohadones o mantas sobre el suelo de aquel enorme patio.

En una de estas visitas, José pidió a su hija Dolores que en la siguiente que le hiciera le llevara hilo y agujas, con las que poder coserse los falsillos de sus pantalones. Estas visitas las aprovechaba José para introducirle a su hija en su ropa pequeños papeles escritos, con los que se comunicaba con su esposa y le transmitía mensajes e instrucciones sobre asuntos de la tienda, sobre nuevas compras o sobre el pago de letras. Pero, sobre todo y de manera insistente, le pedía, premonitoriamente, que cuidara de los niños, que los criara bien y que les diera educación, temiéndose quizás lo peor.

En aquellos días se hicieron habituales las terribles y criminales “sacas”, en las que a diario sacaban del patio a algunos hombres para, durante la noche siguiente, ser ejecutados y asesinados en los extramuros del pueblo o en las paredes del cementerio.

Especialmente cruel, por numerosa, fue la ocurrida en la madrugada del 12 al 13 de agosto de 1936. Al amanecer de aquel día, María, esposa de Andrés, que compartía prisión con Manuel y José, y con los que mantenían una buena relación de amistad familiar, apareció en la casa de José llorando y dando gritos y, angustiosamente, no dejaba de repetir que aquella noche habían matado a su marido.

Temiéndose lo peor, las esposas de José y de Manuel se dirigieron de inmediato hacia el Ayuntamiento donde pudieron comprobar, con alivio, que ambos permanecían aún con vida en el interior del patio. Serían las 6 y media de la mañana, aproximadamente, y desde aquel momento la desesperación y el desánimo se apoderó tanto de los presos como de sus familiares en el exterior, ya que todos, sin excepción, comenzaron a temer que, en cualquier momento, le podía tocar a cualquiera de ellos.

Recordaba Dolores, la hija de José, que el pánico y el terror de lo incierto no les dejaba vivir. Era una macabra lotería en la que se tenían todas las papeletas, pero se desconocía la fecha en que se iba a celebrar su propio sorteo.

Sin embargo, dos días después de aquella primera matanza en el pueblo, el 15 de agosto, por razones que se desconocen al no constar que comparecieran ante Tribunal alguno, José y Manuel fueron trasladados a Sevilla en compañía de cinco hombres más, entre los que se encontraban Luis Romero Candau, Juan Algarin Lara y “El Rubio” (desaparecido y marido de Pilar Márquez Pizarra “La Pateta”, que era hermana de Ana Márquez Pizarra y concuñado de Antonio Mateos Millán).



José y Manuel fueron internados en la prisión en que fue convertido el cine Jáuregui en la sevillana plaza del mismo nombre, cerca de la iglesia de Santa Catalina y la Puerta Osario. Allí permanecieron sin juicio alguno, esperando su trágico turno hasta que fueron asesinados junto a Luis Romero Candau, en torno al 29 de Agosto de 1936, fecha en que se les aplicó Bando de Guerra dictado por la Delegación de Orden Público. Así parece deducirse de la respuesta obtenida por la esposa de Romero Candau a la pregunta escrita formulada a la Alcaldía de El Coronil. Cuya respuesta tuvo lugar el 27 de abril de 1937.



Foto 9: "El Rubio", marido de Pilar Márquez Pizarra y concuñado de Antonio Mateos Millán. Este hombre fue trasladado a Sevilla, entre otros, junto a Romero Candau, Manuel Mateos Palacios y José Pérez Marín. Se encuentra desaparecido.

Previamente a esa respuesta, de igual manera el 15 de Noviembre de 1936 se había informado al Comandante Militar de El Coronil sobre la actuación llevada a cabo contra 8 personas: Justo Saborido Blanco, Manuel Mateos Palacios, Isabel Hernández Rodríguez, Francisco Laó Marchena, José Pérez Marín, Francisco Morales Mena, Francisco Rondán de la Cuadra y Nicolás Martorán Rizzo. Excepto los dos últimos, todos fueron fusilados y a todos se les incoó Expediente de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes.

El Expediente de Responsabilidades Políticas de Manuel Mateos Palacios se encuentra en el Archivo Histórico Provincial en la referencia 12137 y en él se tiene constancia de la subasta de las propiedades que, previamente, le habían sido incautadas en el Expediente de Incautación de Bienes incoado, entre otros, a Manuel y José, decretado el 11 de noviembre de 1936 y cuyo Edicto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 272 el 24 de noviembre de ese mismo año, con el siguiente tenor:

*"Don León Villalba García. Hago saber: Que por esta Comandancia se ha iniciado con fecha de hoy y bajo los números 1,2,3,4,5,6,7, y 8 los expedientes de confiscación de bienes propiedad de Justo Saborido Blanco, Manuel Mateos Palacios, Isabel Hernández Rodríguez, Francisco Laó Marchena, José Pérez Marín, Francisco Morales Mena, Nicolás Martorán Rizzo y Francisco Rueda de la Cuadra, conforme a las prescripciones del Bando del excelentísimo señor General Jefe de la 2ª División Orgánica de fecha 11 de septiembre del corriente año, quedando prohibido disponer de los bienes de los referidos expedientados, bajo las responsabilidades prevenidas en el artículo 2º, párrafo último de dicho Bando. Y para general conocimiento se publica en El Coronil a 11 de noviembre de 1936. León Villalba García nº 5637".*

Manuel Mateos Palacios fue asesinado en las paredes del cementerio de Sevilla con 59 años, dejando viuda y cuatro hijos y José Pérez Marín fue asesinado en el mismo sitio que su suegro, a los 41 años y dejando viuda y tres hijos menores de 13, 10 y 7 años. Además, todos sus bienes (muebles, casas, tierras, animales de labranza, alimentos de la tienda, cosechas...) les fueron arrebatados tan inicua e impunemente como sus vidas.

## El drama continuó

Fueron muchas las visitas que sus esposas hicieron a la cárcel de la calle Jáuregui para intentar tener noticias de José y de Manuel. Cerca de allí, en la calle Calería, vivía Juana una prima lejana de Rosario, con la que ambas mujeres acordaron que les hiciera llegar a sus esposos comida y desayuno diariamente.

En una de las ocasiones que pudieron ver a sus familiares presos, uno de ellos, Manuel, seguro de la suerte que le esperaba, insistió a una tía suya en hacerle entrega del reloj que poseía. Ésta, reprochándole el gesto, no quiso tomarlo al tiempo que le decía *“anda ya, niño, que no te pasará nada, quédate tú con el reloj”*.

Días después, en una de las ocasiones en que estas mujeres fueron a saldar la cuenta con Juana, para después dirigirse a la puerta del cine Jáuregui e intentar recabar noticias de sus esposos, después de esperar un buen rato comprobaron cómo sacaban a varios grupos de presos esposados de dos en dos y de forma continua.

Su sorpresa fue mayúscula cuando vieron que en uno de los grupos iban José Pérez y Manuel Mateos. Ambos presentaban un aspecto lamentable, al igual que el resto de los presos. Pero, especialmente, les llamó la atención el abandono y la pérdida de peso que había sufrido uno de ellos, José Pérez, hombre que hasta el momento de su detención presentaba un aspecto orondo y saludable y en el que, alarmantemente, se apreciaba una evidente y considerable pérdida de peso.

De aquel fugaz encuentro, se recuerda que en el mismo grupo de presos, también era conducido Luis Romero Candau. Todo indica y hace pensar que, como le fue comunicado a la esposa de Romero Candau desde la Delegación Militar Gubernativa, José y Manuel corrieron su misma suerte, en el mismo sitio y el mismo día de aquel mes de Agosto de 1936: es decir, a José y Manuel les fue aplicado el Bando de Guerra el 29 de agosto de 1936.

Tras la ejecución y asesinato de José y Manuel, la familia recibió de manos de uno de los cosarios que trabajaban entre El Coronil y Sevilla, una maleta que los guardianes de la prisión dejaron a Juana, la prima de la calle Calería, y que contenía las pertenencias que pudieron conservar. Entre las ropas, José había seguido enviándoles pequeñas anotaciones a su esposa; Manuel, el abuelo, en cambio no encontró fuerzas ni para despedirse de los suyos por escrito.

Mientras esto ocurría en Sevilla, en el pueblo se estaba fraguando otra tragedia en torno a esta familia: habían detenido a los hijos de Manuel Mateos, Antonio y Manuel, de 20 y 18 años respectivamente. Y todo parecía hacer temer que iban a correr la misma suerte que su padre y cuñado.

Fue entonces cuando Rosario Millán, la madre de ambos, a través de una prima que servía en la casa de un cura suplicó a éste que mediara para que dejaran en libertad a sus hijos.

El cura, considerando que ya se había provocado demasiado daño humano a esta familia, accedió a la petición e intercedió ante la autoridad militar sublevada, consiguiendo salvar la vida de estos dos hermanos. No obstante, ambos se vieron en la inexorable e insostenible obligación de acudir al frente a defender a esa cierta España, que tanto daño y dolor estaba provocando en su familia.

En noviembre de 1936, con la publicación del Edicto en el Expediente de Incautación de bienes, la familia Mateos y la familia Pérez, recibieron en sus respectivos domicilios la visita de dos requetés, dos falangistas y dos guardias civiles con la orden de requisar todos sus bienes.

Tuvieron que soportar y sufrir cómo les eran arrebatados sus patrimonios más importantes: las tierras, sus respectivas casas y, además, los bienes más elementales como los animales de labranza, muebles, herramientas de labor, reservas de alimentos de la tienda, cosecha, garrafas de aceite, incluso hasta 150 sacos vacíos para envasar, que se guardaban en la tienda. Tras remover absolutamente todo en ambas casas, se llevaron dos camiones llenos de artículos y de muebles. Sólo dejaron las camas, algunas sillas y una mesa de camilla.



Foto 10: Alfonso Márquez, consuegro de Manuel Mateos Palacios y padre de Ana Márquez Pizarra. Este hombre compró secretamente con dinero de Rosario Millán Sánchez los bienes que les habían sido incautados a las familias Mateos y Pérez. Esta compra se realizó en una subasta que tuvo lugar en 1946, diez años después de la incautación.

En la casa de Manuel habían realizado una operación de requisita similar. Pese a todo la inteligencia de la abuela, Rosario Millán, salvó alguna cosa ya que, astutamente, había escondido algunos costales de grano de la última cosecha entre la paja almacenada en los sobrados de la casa. Esta feliz idea facilitó que, esta familia, tuviese harina para alimentarse durante los siguientes meses. Aquellos costales de grano fueron guardados en un sótano que aún todavía existe en la casa que perteneció a José Pérez cuya entrada quedaba muy bien disimulada entre las macetas que adornaban la estancia.

Esta familia tuvo además que sufrir cómo algunas de estas propiedades, las más pequeñas, fueron subastadas y adquiridas por algunos vecinos de la localidad, en subasta pública que se celebró en la casa número 6 de la calle San Roque, propiedad de un vecino apodado el *Sombrero*.

Mientras tanto, para no quedarse tirados en la calle, los miembros de esta familia se vieron obligados a pagar una renta de alquiler mensual de 200 pesetas por ocupar cada una de las dos casas que les habían sido ilegítimamente usurpadas.

Comenzaba así la segunda represión a que se sometió tanto a esta familia como a tantas otras: la represión económica.

El resto de propiedades, es decir, las tierras y las casas fueron subastadas igualmente en el año 1946. La familia pudo recuperar por medio de una recompra sus propiedades. La familia pudo comprar con dinero de la viuda de Manuel las casas y las tierras incautadas años antes, de forma simulada y a través del consuegro de Manuel y padre de la mujer de su hijo Antonio, Alfonso Márquez que se ofreció como comprador.

Tras aquellos acontecimientos, María, la esposa de José Pérez, cayó en una profunda depresión, llorando desconsoladamente día y noche durante meses. Pero llevó su pena con tanta dignidad que, a pesar de haber sufrido la pérdida de su marido y de su padre de forma tan cruel, siempre les insistió a sus hijos que no odiasen nunca a nadie porque el odio era malo y nunca traía nada bueno.

María, tras la muerte de sus seres queridos, durante años recibió múltiples visitas para, invitándole e intentando hacerle firmar un documento, que reconociese la muerte natural de su marido y de su padre a cambio de recuperar los bienes. Pero esa dignidad, de la que siempre hizo gala le impidió hacerlo y siempre, repetidamente, se negó a firmar el reconocimiento de una realidad falsa.

Rosario Millán, por su parte, nunca llegó a firmar nada como viuda de Manuel Palacios ni a reconocer oficialmente su viudez. El argumento era contundente: nunca había visto muerto a su marido.

María Mateos Millán murió en el año 1948 con la edad de 45 años. Su madre, Rosario Millán Sánchez murió en el año 1954.

Durante años esta familia nunca supo nada ni de José ni de Manuel, ni de sus cuerpos hasta que en el ABC de Madrid del 14 de julio de 1976, en su página 87 apareció publicado el siguiente Edicto:

*“Don Ramón Bellogin Lias, accidental juez de primera instancia de Morón de la Frontera (Sevilla) y su partido*

*HAGO SABER: Que en este Juzgado, bajo el número 54 de 1976, se tramita expediente a solicitud de don Manuel Pérez Mateos sobre declaración de fallecimiento de su abuelo **don Manuel Mateos Palacios**, nacido en El Coronil el día 24 de diciembre de 1877, hijo de Antonio Mateos Soto y de María Palacios del Valle, casado con doña Rosario Millán Sánchez; y de su padre, **don José Pérez Marín**, nacido en El Coronil el 6 de abril de 1895, hijo de Antonio Pérez Castejón y de Dolores Marín Palacios, casado con doña María Mateos Millán. Ambos*

*desaparecieron de sus respectivos domicilios en la citada villa de El Coronil en los últimos días del mes de julio de 1936 (sic), a causa de los sucesos acaecidos con motivo de la Guerra Civil española y sin que desde entonces se tengan noticias de los mismos.*

*Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la ley de Enjuiciamiento Civil.*

*Dado en Morón de la Frontera a 28 de abril de 1976.- El secretario P.S. (firma ilegible).”*

Como consecuencia de este Edicto, meses después se realiza la siguiente anotación en las partidas de nacimiento de Manuel y de José en el Registro Civil de El Coronil:

*“NOTA: El inscrito Manuel Mateos Palacios/José Pérez Marín ha sido objeto de declaración de fallecimiento en virtud de auto dictado por el juez de primera instancia de Morón de la Frontera el 7 de octubre de 1976. Cuyo fallecimiento se entiende ocurrido el primero de enero de 1947”.*

De esta manera, tan tardía y tan miserablemente neutra, se explicaron estas muertes, datándolas once años después de cuando realmente se produjeron.

Como ocurrió en tantos y tantos casos y durante muchos años, quienes escribieron la Historia ni siquiera tuvieron la decencia de reconocer el drama y el dolor de tantas familias, en este caso de mi familia, en toda su trágica amplitud.